

## TRABAJO A TURNOS DURANTE LOS MESES DE VERANO

Esta mañana, el SUP ha tenido una reunión en la DAO en la que el director nos ha informado sobre la previsión de los servicios que se prestan en el sistema de turnos durante los meses de verano (julio, agosto y septiembre), ante el complejo escenario planteado por la escasez de efectivos y la necesidad de garantizar la seguridad de nuestra sociedad cuando tiene lugar la mayor afluencia de turistas y con un nivel de alerta 4 por amenaza terrorista.



La propuesta de la DAO que se expondrá a todos los sindicatos, primero de manera individualizada y después en una reunión conjunta donde se detallarán los matices y se concretará el proyecto, se resume en lo siguiente:

Las unidades encargadas de la seguridad de edificios (policiales y no policiales), radio-patrullas, Sala de 091, módulos hospitalarios, conducciones y custodia de internos, que prestan servicio a turnos rotatorios, pasarán de forma obligatoria, de realizar el turno habitual (Tarde-Tarde, Mañana-Mañana, Noche-Noche, saliente y cuatro libres), a realizar Tarde-Tarde, Mañana-Mañana, Noche-Noche, saliente y tres libres durante tres ciclos; lo que supone tres jornadas más de trabajo al mes, recibiendo la **contraprestación de 240 € mensuales** para la Escala Básica, y la cuantía proporcional para el resto de escalas afectadas, compensando así la pérdida de un día de descanso entre ciclo y ciclo. Esta medida se aplicará durante dos meses, ya que el tercero se entiende que el funcionario estará de vacaciones.

Para otras unidades que igualmente prestan servicio a turnos, y que no se encuentran entre las relacionadas, nos informan de la intención de compensar el exceso horario mediante abono de servicios extraordinarios.

Una vez dispongamos de información concreta y de la opinión de nuestros afiliados, siempre que se respeten los derechos de los policías y se aclaren las dudas planteadas desde los comités, el SUP trasladará a la DGP su postura al respecto.

Madrid, 5 de mayo de 2017

Comisión Ejecutiva Nacional